

RESOLUCION No. 97-3-1-1- 018

RENE BUENO ENCALADA,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA (E.)

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Cuenca de la compañía "LACTEOS SAN ANTONIO S.A.", otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca el 8 de Enero de 1997;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995 y ADM-97003 de 8 de Enero de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la apertura de sucursal en la ciudad de Cuenca de la compañía "LACTEOS SAN ANTONIO S.A.", en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la citada Compañía, del contenido de la presente Resolución, y sienta en las copias de la escritura pública que se acompañan, la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

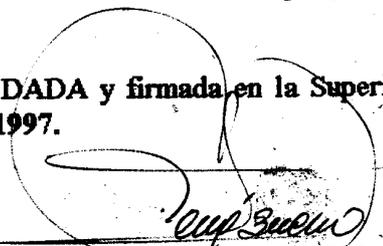
ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca : a.) inscriba la referida escritura pública juntamente con esta Resolución; y, b.) Sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cañar tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la citada compañía, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 8 de Enero de 1997 otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca por la cual la referida compañía abre una sucursal en la ciudad de Cuenca; y, Sienta en las copias de la escritura que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

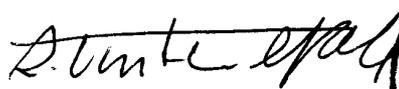
00

**ARTICULO QUINTO.- DISPONER** que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Sucursal. Un ejemplar del periódico se entregará en este Despacho.

**COMUNIQUESE.- DADA y firmada** en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 17 de Enero de 1997.

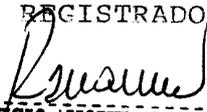
  
**ECON. RENE BUENO ENCALADA,**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)**

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 24 de enero de 1.997.

  
**Dr. Rubén Vintimilla B.**  
Notario 2º



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 25 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de apertura de Sucursal en la ciudad de Cuenca de: **LACTEOS SAN ANTONIO S.A.** otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla-Bravo, el ocho de enero de mil novecientos noventa y siete. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, - 28 DE ENERO DE 1997. EL REGISTRADOR.

  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**CUENCA**



*ber*

Registro Unico Contribuyentes  
 Nº 1760000230081  
 REGISTRO UNICO  
 DE LA PROPIEDAD  
 Borrero Nº 016 y Guayaquil  
 CAÑAR-CAÑAR

Se hizo due de present Resolución y ejecución  
 de un contrato de arrendamiento de un inmueble de la ciudad de  
 Guayaquil, en virtud de la Resolución de la Junta Cantonal de  
 Comercio y Fomento Industrial, en fecha 19 de Marzo de 1997.  
 en fecha 21 de Marzo de 1997.

*[Signature]*  
 Dr. Luis Guillermo...  
 Registrador de la Propiedad del  
 Cantón Cañar

Registro Unico Contribuyentes  
 Nº 1760000230081  
 REGISTRO UNICO  
 DE LA PROPIEDAD  
 Borrero Nº 016 y Guayaquil  
 CAÑAR-CAÑAR



DR. REMIGIO A. QUINTERO  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 CUENCA